

Respetados Señores
Conexión Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Colombia

Con el propósito de participar en la reunión para la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil del Sistema Nacional de Migraciones, con agrado enviamos nuestro pequeño contributo con la intención de mejorar algunos servicios y proyectos tanto de la Ley 1465/11 como en los Consulados y Entes Internacionales donde Colombia es presente en el exterior.

Manifestamos nuestros mejores deseos y gran motivación para participar, y estar presente a este importante encuentro. Por lo cual les solicitamos muy amablemente, si es posible, adaptar una plataforma tecnológica de comunicación de tal manera que las Asociaciones que deseamos participar, lo podamos realizar desde el exterior, visto que presencialmente no podemos asistir.

En el anexo enviamos nuestras propuestas y el perfil de nuestros representantes. Agradecemos tenernos en consideración, para poder integrar activamente esta Mesa Nacional.

Propuestas de la Asociación RUANA para complementar la ley 1465 del 2011

Referente a la Ley 1465

- a) Que los servicios y/o beneficios de esta ley sean más conocida entre los Colombianos residentes en el exterior.
- b) acompañar a los colombianos hasta que verdaderamente sean bien estables económicamente y socialmente, no bastan solo los curso para iniciar una actividad económica/financiera.
- c) Que el gobierno sirva de garantía a través del Fondo Nacional del Ahorro, para comprar casas en Colombia a los Colombianos que se acojan a la Ley.
- d) Que se establezcan prestamos bancarios para iniciar una actividad económica, con garantía del gobierno.
- e) Que se establezca acuerdos con empresas para generar una red de empleos nacionales en los que los colombianos residentes en el exterior, de todos los niveles académicos, en donde podamos participar e inscribirnos.
- f) Que se pueda participar en los concursos públicos desde el exterior, para en caso de resultar idoneo garantice nuestro trasfuerzo definitivo en Colombia.
- g) Validación e convalidación inmediata de los títulos académicos profesionales cursados en instituciones reconocidas en el exterior.

Además estudiar la posibilidad de:

- a) Que los Entes que nos representan en el exterior (Embajadas, Consulados, Misiones) acojan dentro de sus oficinas a estudiantes Colombianos que viven y estudian en el exterior de realizar pasantías, en el País de residencia, con el ánimo de adquirir experiencias de trabajo y que vengan considerados en un futuro, para un eventual trabajo dentro de estos mismos Entes;
- b) Que los Entes que nos representan en el exterior (Embajadas, Consulados, Misiones), puedan trabajar junto con las diferentes Asociaciones colombianas en el mundo con el objeto de diseñar e implementar estrategia de Cooperación Internacional con proyectos que nos permitan acompañar el Estado Colombiano en las eventuales necesidades sociales económicas;
- c) Incentivar a los Colombianos residentes en el exterior a realizar comités de vigilancias para evaluar las gestiones administrativas, prestaciones de servicios, atención a los ciudadanos de nuestros Entes que nos representan en el exterior.

- d) Organizar comités de Colombianos residentes en el exterior, para motivar a nuestros compatriotas a participar activamente en la vida social, económica y política en las elecciones populares (votos), para evitar el ausentismo político;
- e) Motivar a los empresarios Colombianos sea en Colombia y aquellos que las empresas se encuentran en el exterior, a considerar las Hojas de Vidas de nuestros jóvenes profesionales Colombianos que se preparan académicamente en el exterior;
- f) Organizar Comités de compatriotas o en colaboración con las Asociaciones de Colombianos en el mundo para dar soporte, colaboración e ayuda a Colombianos en dificultad a donde el Consulado no puede llegar, no sólo por distancia sino por sus funciones y cantidad de trabajo.
- g) Dar la oportunidad a los jóvenes profesionales colombianos residentes en el exterior que puedan participar a concursos públicos desde el exterior, además a concursos de las fuerzas armadas, para los jóvenes que deseen seguir una carrera militar.
- h) Considerar que los jóvenes Colombianos residentes en el exterior, se presenten ante los Consulados para definir en termino definitivo el servicio militar y no provisional, como funciona actualmente.
- i) Incentivar y valorizar a los Colombianos que se destacan en el exterior, para que ofrezcan sus conocimientos en diferentes programas dentro de las entidades estatales Colombianas, en las diferentes areas, donde ellos se destacan.
- h) Que los colombianos en el exterior además de la consulencia del abogado del Consulado tengan la posibilidad de utilizar los servicios jurídicos con abogados residentes en el exterior, para presentar acciones de tutelas y/o Otros en Colombia.

Asociación Ruana

C.F. de la Organización Nacional no. 92561281154

E-mail: Azione.Ruana@gmail.com

Tel: +39 3911145177

Italia